

Con-Ciencia Serrana Boletín Científico de la Escuela Ixtlahuaco

Con-Ciencia SERRANA

Publicación semestral No. 2 (2019) 21-22

Una nueva Constitución para México

A new Constitution for Mexico

Justino S. Martínez-González a

Abstract:

A new constitution? Most people in Mexico do not trust many of their public and private institutions, they have become very weak, especially those in charge of chasing the criminal and administering justice. The conditions in which we live the inhabitants of Mexico are so serious and disturbing, that is why the jurists Valadés and Fix Fierro propose a key of legal technique that can carry out the current reforming power of the Constitution.

Keywords:

Subject, protagonist, methodologies, approach, events, nation, knowledge

Resumen:

¿Una nueva constitución? La mayor parte de las personas en México no confía en muchas de sus instituciones públicas y privadas, estas se han debilitado mucho, especialmente las encargadas de perseguir al delincuente y administrar justicia. Las condiciones en las que vivimos los habitantes de México son tan graves e inquietantes, es por eso que los juristas Valadés y Fix Fierro proponen una clave de técnica jurídica que pueda llevar a cabo el actual poder reformador de la constitución.

Palabras Clave:

Constitution, Mexico, Institutions, Reforms, Techniques, Jurists, Inhabitants

Introducción

Miles de mexicanos nos preguntamos si la constitución de 1917 sigue vigente o necesita una revisión integral que conduzca a la creación de una nueva, es por ello que realizamos el presente estudio a tan importante tema como mexicanos exaltando nuestro nacionalismo.

El estudio es relacionado al trabajo académico de los doctores Diego Valadez y Héctor Fix Fierro, en el que proponen de manera inteligente una vía para esa revisión integral y sistemática.

Desarrollo

La Constitución mexicana de 1917 es a la vez la misma y a la vez muy diferente de aquella que fue promulgada el 5 de febrero de ese mismo año.

Tantas reformas, muchas de ellas inconexas han deformado y planteado normas que se contradicen con otras.

Hay quienes piensan que con los cambios e interpretaciones de la suprema corte, lo que tenemos virtualmente es una nueva constitución, a otros les parece positiva de hacer una revisión y un cambio integral y hay quienes temen de algunas reivindicaciones, como los derechos de los trabajadores y campesinos y que podrían cancelarse en una nueva constitución, por lo que prefieren no tocar la vigente.

Hay una fuerte interrogante en este sector de la sociedad mexicana que dudan de la viabilidad de una reforma integral de la constitución.

En este contexto una nueva constitución puede provocar un cambio amplio en la sociedad y en el estado mexicano. Preparar una nueva constitución de la república y que en ella se establezca una nueva forma de gobierno que sustituya al desgastado y monopólico sistema presidencialista, por otro más cooperativo en el que distintas fuerzas de la sociedad se empoderen, participen

en la deliberación y se hagan cargo de las decisiones fundamentales.

La necesidad que tenemos los mexicanos de contar con una nueva constitución, que parta de la realización de un referendo en el que la ciudadanía decida si se hace una revisión integral de esta norma fundamental.

Conclusión

El referendo constitucional permitirá a la ciudadanía activarse y pensar bien si decide o no la promoción de una nueva constitución, deliberar sobre una nueva constitución y prepararla, puede permitir que se vislumbren salidas a los problemas graves que padecemos, se estimulan fórmulas para el crecimiento económico, educativo, de salud de partidos y de justicia, creando estímulos para la participación ciudadana, la auditoria social y la creación de un sistema eficaz de rendición de cuentas.

Referencias

- [1] UNAM, I. d. (25 de 03 de 2019). Una nueva constitución para México. Obtenido de https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4426/15.pdf
- [2] Alternativas, C. d. (25 de 03 de 2019). Nueva Constitución Mexicana 2018. Obtenido de http://murueta.mx/attachments/article/105/Nueva%20Constituci%C3%B3n%20Mexicana%202018.pdf